



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
07/04/2026



NIF: P4610400F

D^aLORENA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA DEL M.I.AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

7. PROPUESTA APROBACIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR 2026-2027 (2720368P)

Visto el Informe-Propuesta de la Sra. Concejala de Servicios sociales informado por el Responsable de Servicios Sociales de fecha doce de marzo de dos mil veintiséis, sobre aprobación de la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el pago del comedor escolar del curso escolar 2026-2027, de aquellas familias empadronadas en Quart de Poblet con hijos/as escolarizados/as en centros educativos del municipio de Quart de Poblet, de modalidad pública y/o concertada.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para comedores escolares de Quart de Poblet en el periodo de Septiembre a Diciembre 2026.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 70.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2311-48001 del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2026, RC202600007411.

TERCERO.- La gestión de la subvención se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en las bases reguladoras

CUARTO: Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, la Secretaria, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
07/04/2026

